

APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
 DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
 A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN Nº 2050 /2018

RECOLETA, 18 JUN. 2018

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. **Ordenanza Nº62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.**
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento nº 1341 de fecha 06 de mayo de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- **EXÍMASE** del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº RSH	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
Tachado Ley N°19.628	MARIA ISABEL BAEZA MILLA	Tachado Ley N°19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	SILVIA MARINA PELAYO CISTERNA				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	IGNACIO ENRIQUE GONZALEZ MESINA				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	ANA MARIA LOPEZ VILLALOBOS				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	INES DEL CARMEN OLIVARES VERA				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	MARIA FRANCY TENONIO MELLA				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	SYLVIA HELENA MUÑOZ RAMIREZ				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	JOSE DE LA CRUZ RODRIGUEZ LOPEZ				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	DELIA DEL CARMEN CASTILLO				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	MARIA MAGDALENA GHIRARDELLI UNDA				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	JORGE LUIS PACHECO PACHECO				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	JUAN CARLOS LUIS LUBI GUERRERO				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	SILVIA ELENA ARANDA JEREZ				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018



Tachado Ley N°19.628

Tachado Ley N°19.628	GABRIELA DEL CARMEN CABEZAS RIQUELME	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	MARIA INES DEL CARMEN PAINE FUENTES	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	ANA GASCON ANTUNEZ	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	SONIA DE LAS MERCEDES VENEGAS SANTIBAÑEZ	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	ROSA HORTENSIA OYANEDEL MUÑOZ	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	ALICIA DE LAS MERCEDES MACHUCA TORO	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	AMADA DEL ROSARIO LUENGO LOBOS	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	MERCEDES ROSA VASQUEZ MANRIQUEZ	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	MARGARITA TERESA ROJAS MUÑOZ	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	EDITA DEL CARMEN VASQUEZ CACERES	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	MERCEDES LUISA BAHAMONDES	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	JOSE FRANCISCO BARRA MARTIN	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	XIMENA CECILIA GALLARDO ALVAREZ	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	ALBERTO ARMANDO VIDAL ALARCON	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	NANCY MALDONADO SEPULVEDA	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018

2.-**DÉJESE** establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-**REGÍSTRESE**, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVESE.
 HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL; FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO, DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Lo que transcribo conforme q su original.

HORACIO NOVOA MEDINA
 SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/FMG/YTE/orn

Transcrito a: Dirección de Control; Administración Municipal: Secretaria Municipal; Archivo Of. De Aseo Comunal.